

ACTA DE DIRECTORIO N° 140:

En la Ciudad de Colonia 25 de Mayo, Provincia de La Pampa, a los 09 días del mes de febrero de 2026, siendo las 11.00 horas se reúnen por videoconferencia mediante la plataforma digital Microsoft Teams, los Sres. Directores de **REFI PAMPA S.A.** (en adelante “Refi Pampa” o la “Sociedad”), a saber: César Gastón Castillo (Presidente), Gabriel Andrés Faroppa, María Cecilia Baudino y Ladislao Castillo. Asimismo, se encuentra presente el Sr. Juan Manuel Carpinteri en su carácter de miembro titular de la Comisión Fiscalizadora, quien en forma expresa constatan que el sistema de videoconferencia permite la acreditación fehaciente de la identidad de todos los concurrentes y la deliberación en forma simultánea, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo N° 14 del Estatuto Social de la Sociedad. En consecuencia, el Sr. Presidente señala que existe quórum suficiente para celebrar esta reunión a fin de considerar el primer punto del Orden del Día: **1. Consideración de los Estados Financieros intermedios condensados al 31 de diciembre de 2025:** Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que este punto tiene por objeto considerar los estados financieros intermedios condensados y demás documentación, que fueron previamente distribuidos entre los miembros del Directorio, correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de diciembre de 2025. A continuación, el Sr. Presidente somete a consideración del Directorio los Estados Financieros intermedios condensados que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo por el período mencionado precedentemente y las Notas y cuadros que los complementan, así como la Reseña Informativa por idéntico período, Informe de Auditor e Informe de Comisión Fiscalizadora. A continuación, puesta a consideración la aprobación de la documentación contable correspondiente a los estados financieros condensados al 31 de diciembre de 2025, los Sres. Directores César Gastón Castillo (Presidente), Gabriel Andrés Faroppa y Ladislao Castillo manifiestan su voto positivo. Seguidamente, la Sra. María Cecilia Baudino expresa su abstención respecto de la moción, indica que en primer lugar, el día martes 3 de febrero del corriente año recibió por correo electrónico un archivo en formato excel con el nombre de “armado de RefiPampa” con datos crudos a partir del cual pudieron ver que – si bien se observa una leve mejoría en los índices financieros y patrimoniales y mejora en resultados respecto trimestres anteriores del mismo año-, la situación financiera de la Sociedad es extremadamente compleja, con un índice de liquidez que sigue comprometido, con un pasivo corriente significativamente mayor que el activo corriente. No obstante, cabe mencionar que el mismo día que recibió dicho archivo de Excel, solicitó que se enviara la información de manera completa, es decir, los estados financieros, información sobre la Sociedad, e información complementaria, así como también el informe de los auditores, a los efectos de poder analizar la misma con el grado de profundidad que ello requiere. Dicha información fue remitida el día jueves 5 de febrero del corriente año minutos antes de las 20.00 hs. Fue así como, habiendo hecho una lectura breve del informe de los auditores -dado el tiempo

transcurrido entre la recepción de la información y la celebración de la reunión de Directorio de Pampetrol SAPEM el día viernes 6 de febrero de 2026 en horas de la mañana-, pudimos advertir los llamados de atención de éstos respecto a incertidumbres producto de la situación concursal. En virtud de ello y, resaltando que la información no fue suministrada en las condiciones que son necesarias para poder hacer un análisis serio de la situación, más aún, habiendo podido observar las conclusiones de los auditores, este Directorio considera que la abstención en el punto indicado constituye la decisión más prudente desde el punto de vista institucional y político, en resguardo patrimonial de PAMPETROL, no sólo por estar inmersos en un proceso concursal, sino por el doble carácter que ostenta PAMPETROL como accionista minoritario y como acreedor relevante. A continuación, toma la palabra el señor Presidente, quien afirma que la Sociedad ha actuado diligentemente al distribuir los resultados del balance con la debida antelación, habiendo sido remitida con una semana de anticipación, con fecha 2 de febrero de 2026, permitiendo al Directorio de PAMPETROL analizar la totalidad de los documentos, destacando además que los números no han sido modificados con posterioridad. A pesar de ello, indica que la Sociedad continuará haciendo sus mayores esfuerzos para lograr tener la versión definitiva del balance con la mayor anticipación posible de modo tal que el accionista minoritario y acreedor concursal PAMPETROL, tenga a la vista los resultados del ejercicio económico con la mayor cantidad de tiempo posible para poder tomar las decisiones que estime corresponder. Luego de un breve intercambio de opiniones entre los presentes, el Directorio, **RESUELVE**: (i) por mayoría de votos de los directores, a saber, César Gastón Castillo, Ladislao Castillo y Gabriel Faroppa, aprobar toda la documentación que le fuera sometida a su consideración, omitiéndose su lectura y transcripción en la presente acta, por estar transcrita en el Libro de Inventario y Balance. (ii) Tomar nota del Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Informe de los Auditores Independientes; y (iii) Autorizar al Sr. Presidente a firmar los Estados Financieros intermedios condensados correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de diciembre de 2025 aprobados en la presente reunión.

No habiendo más temas que considerar, y siendo las 11.15 horas, finaliza la presente reunión celebrada mediante videoconferencia, procediéndose en forma complementaria - apenas las circunstancias lo permitan - a transcribir el acta pertinente al Libro de actas de Directorio correspondiente, la cual deberá ser firmada por los señores Directores y los representantes de la Comisión Fiscalizadora que participaron de la misma.

Por videoconferencia: César Gastón Castillo, en su carácter de Presidente del Directorio de Refi Pampa; Directores Titulares: Gabriel Andrés Faroppa, María Cecilia Baudino y Ladislao Castillo. Por la Comisión Fiscalizadora: Juan Manuel Carpinteri, Maria Carmen Berro e Ivana Sarome, todos miembros titulares.

Cesar G. Castillo

Gabriel A. Faroppa

María Cecilia Baudino

Ladislao Castillo

Presidente/Director Titular

Director Titular

Director Titular

Director Titular

Juan Manuel Carpinteri
Síndico Titular